



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO

SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE SALUD

OFICINA: DESPACHO DE LA SECRETARIA
DOMICILIO: PROLONGACION CALZADA
DE GUADALUPE No.5850
COL. LOMAS DE LA VIRGEN
C.P. 78380
NUMERO DE OFICIO: -00205-
EXPEDIENTE: 2C.2

ASUNTO: Se solicita intervención

San Luis Potosí, S.L.P. **17 JUL. 2020**

OFICIO CIRCULAR H. AYUNTAMIENTOS
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Como parte de las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2; de conformidad con los lineamientos y estrategias emitidas por la Federación, para hacer frente a la pandemia, para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas en forma segura, escalonada y responsable; se estableció un semáforo para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico en cada entidad federativa, el cual consta de cuatro niveles de alerta: rojo para alerta máxima, naranja para alerta alta, amarillo para alerta intermedia y verde para alerta cotidiana.

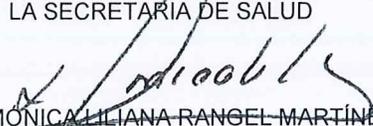
Y toda vez que actualmente el Estado de San Luis Potosí se encuentra clasificado en dicho semáforo Federal en color rojo, es decir el nivel de riesgo máximo; lo que hace necesario sean reactivados los criterios de la Jornada de Sana Distancia para mitigar el riesgo de contagio, así como romper la cadena de transmisión del virus SARS-CoV-2.

Lo que implica **la suspensión total e inmediata de todas las actividades no esenciales en los sectores público, privado y social**, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la comunidad y evitar que se acumule un gran número de casos y hospitalizaciones que colapsen el sistema de salud.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 134, 135, 140, 141 y 147 de la Ley General de Salud; 103, 109 y 115 de la Ley de Salud para el Estado de San Luis Potosí; **solicito su intervención y colaboración en el ámbito de su competencia, para implementar y reforzar acciones tendientes a vigilar, difundir y hacer valer, las medidas de seguridad ya mencionadas, apoyándose en los medios de apremio que les faculta su marco legal aplicable**, en estricto respeto a los derechos humanos.

En el sitio www.slpcoronavirus.mx se encuentran las restricciones y medidas específicas.

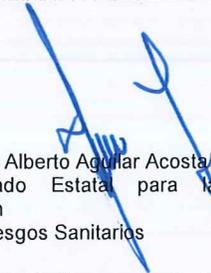
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
LA SECRETARÍA DE SALUD


DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ

Elaboró:


Lic. Verónica Berrones Zapata
Subdirectora de Dictamen y
Autorización Sanitaria

Revisó:


Dr. Carlos Alberto Aguilar Acosta/
Comisionado Estatal para la
Protección
Contra Riesgos Sanitarios

Validó:


Dr. Carlos Alberto Aguilar Acosta
Comisionado Estatal para la
Protección
Contra Riesgos Sanitarios

C.c.p. Lic. Alejandro Leal Tovías.- Secretario General de Gobierno.- Jardín Hidalgo No. 11, Planta Baja. Centro Histórico,
C.P. 78000.- Ciudad


FGCR

*“2020, año de la cultura para la erradicación
del trabajo infantil”*

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE LOS DATOS
CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO